



FICHA DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO RESULTADOS TERRITORIALES

INDICADOR: PERSONAS ENCONTRADAS CON VIDA

L1R-001

Línea Estratégica: Línea 1. Investigación Humanitaria y Extrajudicial (Gestión de información e Investigación para la Búsqueda)



Resultado Estratégico

La investigación humanitaria y extrajudicial, aplicada, participativa y territorial, sustentada en el fortalecimiento de las capacidades y competencias en procesos forenses de prospección, recuperación, identificación y las nuevas metodologías forenses implementadas en la UBPD, agilizan e impulsan la búsqueda para encontrar a las PDD y responder a las personas, familias y OCMP que buscan, garantizando su derecho al acceso a la información.



Objetivo

Cuantificar el número de Personas Dadas por Desaparecidas cuyo paradero ha sido establecido con certeza y cuya condición de vida ha sido verificada directamente por la entidad, dando respuesta a la solicitud de búsqueda y garantizando, cuando así proceda, el restablecimiento de los lazos familiares o el cierre del proceso de búsqueda.

Definición Operativa

Se contabiliza una unidad cuando la investigación humanitaria logra ubicar físicamente a la persona buscada y un equipo de la entidad realiza un contacto directo o una verificación documental irrefutable que confirma dos hechos simultáneos:

- **Identidad:** La persona ubicada es inequívocamente la PDD del expediente.
- **Vitalidad:** La persona se encuentra viva en el momento del hallazgo.

Criterios de Inclusión

Reencuentro / Contacto Exitoso:

Casos donde se localiza a la persona, se verifica su identidad, y esta acepta voluntariamente reencontrarse con su familia. (Suma al momento del reencuentro o contacto telefónico o virtual asistido).

Localización con Voluntad de No Contacto:

Casos donde se encuentra a la persona, se confirma su identidad, pero esta ejerce su derecho a no ser contactada por los solicitantes.

Nota: Aunque no se produjo reencuentro, el caso sí contabiliza en el indicador, dado que la UBPD cumplió su mandato: determinó el paradero y la condición de la persona, dando cierre a la búsqueda humanitaria, con observancia de la confidencialidad frente a la familia.

Criterios de Exclusión

Homónimos no verificados:

Ejemplo Aparece alguien con el mismo nombre en una base de datos de salud (ADRES/SISBEN), pero no se ha ido a verificar si es la misma persona. (Eso es una pista, no un hallazgo)..

Avistamientos por terceros:

Un testigo dice "creo que lo vi en tal pueblo". Sin confirmación oficial de la entidad, no cuenta como encontrada.

Registro

El indicador se registra en la fecha en que se firma el certificado de persona encontrada con vida

Indicador

Fórmula	Variable 1:	Variable 2:
Sumatoria (Número de PDD localizadas y verificadas con vida en el periodo) $\sum PEV_t$	Número de Personas Dadas por Desaparecidas - PDD localizadas y verificadas con vida en el periodo	
Periodicidad: Mensual	Unidad de medida: Número	Fuente de información: Hta y Plan de Enfoque - Subdirección de Investigación Humanitaria

Meta Referencia Nacional

Línea base 2025	Meta anual 2026
300	522

Observaciones:



FICHA DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO RESULTADOS TERRITORIALES

INDICADOR: PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS - PDD CON SOLICITUD DE BÚSQUEDA

L1A-002-a

Línea Estratégica: Línea 1. Investigación Humanitaria y Extrajudicial (Gestión de información e Investigación para la Búsqueda)



Resultado Estratégico

La investigación humanitaria y extrajudicial, aplicada, participativa y territorial, sustentada en el fortalecimiento de las capacidades y competencias en procesos forenses de prospección, recuperación, identificación y las nuevas metodologías forenses implementadas en la UBPD, agilizan e impulsan la búsqueda para encontrar a las PDD y responder a las personas, familias y OCMP que buscan, garantizando su derecho al acceso a la información.



Objetivo

Monitorear la demanda de búsqueda a través de la recepción de nuevas solicitudes, activando los mecanismos de investigación humanitaria y extrajudicial para casos nuevos o preexistentes en el Universo de PDD. Su propósito es disminuir la brecha entre las PDD que cuentan con solicitud de búsqueda y las PDD incluidas en el Universo.

Definición Operativa

Se entenderá por PDD con Solicitud de Búsqueda a aquel registro único de una Persona Dada por Desaparecida (PDD) que se encuentra plenamente identificado en el sistema de información y que cuenta con al menos una solicitud de búsqueda formalmente activa y vinculada, presentada por una persona, familia, organización o corporación, activando así la ruta de investigación humanitaria. Para garantizar la precisión del indicador, se aplican los siguientes criterios:

Criterio de Unicidad (1 PDD ≠ N Solicitudes)

- El indicador mide personas, no radicados. Ejemplo: Si una misma PDD es buscada simultáneamente por su madre (Solicitud A), su esposa (Solicitud B) y una organización de víctimas (Solicitud C), el indicador reporta 1 PDD con solicitud, no 3.

Vinculación Formal

- La PDD solo se contabiliza si la solicitud ha superado la etapa de recepción y ha sido vinculada exitosamente a un registro de PDD en el sistema (es decir, el sistema reconoce a quién se está buscando). NO se incluyen para fines del indicador solicitudes que permanezcan en estado de "incompletas" o "anónimas" donde no sea posible individualizar a la persona buscada.

Tipos de Solicitud Admitidos

- Se incluyen PDD vinculadas a:
 - Solicitudes Individuales: Presentadas por familiares o allegados.
 - Solicitudes Colectivas: Presentadas por organizaciones o grupos étnicos, siempre y cuando la PDD esté listada e individualizada dentro de dicho requerimiento colectivo.

Estado de la Solicitud

- La solicitud asociada debe estar en estado Activo o En Trámite. Si todas las solicitudes asociadas a una PDD han sido anuladas, desistidas o rechazadas por no competencia, esa PDD deja de sumar en este indicador.

Indicador

Fórmula	Variable 1:	Variable 2:
Sumatoria (No. PDD que no contaban con solicitud de búsqueda y que durante el periodo lograron contar con por lo menos una solicitud, No. de nuevas PDD incluidas en el universo a partir de nuevas solicitudes de búsqueda, registradas durante el periodo) $\sum PDDsb_t; PDDNsb_t$	Número de PDD existentes en el Universo que no tenían solicitud de búsqueda pero que durante el periodo se logró asociar por lo menos una solicitud de búsqueda	Número de PDD nuevas incluidas en el Universo a partir de nuevas solicitudes de búsqueda registradas durante el periodo
Periodicidad: Mensual	Unidad de medida: Número	Fuente de información: Registro de Solicitudes de Búsqueda - SIM BUSQUEMOS - Subdirección de Investigación Humanitaria.

Meta Referencia Nacional

Línea base 2025	Meta anual 2026
6.518	12.817

Observaciones: La solicitud de búsqueda corresponde a la manifestación realizada por personas naturales o jurídicas, familiares, terceros, organizaciones o colectivos, ante la UBPD, con el fin de activar acciones humanitarias para la búsqueda de personas presuntamente desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado. Operativamente, se considera completa una vez realizada la entrevista forense y la toma de muestra del informante idóneo definido mediante el genograma, conforme a la Guía IAH-GU-018.

FICHA DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO RESULTADOS TERRITORIALES

INDICADOR: INFORMES DE LO ACAECIDO FINALIZADOS Y ENTREGADOS

L1R-003

Línea Estratégica:

Línea 1. Investigación Humanitaria y Extrajudicial (Gestión de información e Investigación para la Búsqueda)



Resultado Estratégico

La investigación humanitarian y extrajudicial, aplicada, participativa y territorial, sustentada en el fortalecimiento de las capacidades y competencias en procesos forenses de prospección, recuperación, identificación y las nuevas metodologías forenses implementadas en la UBPD, agilizan e impulsan la búsqueda para encontrar a las PDD y responder a las personas, familias y OCMF que buscan, garantizando su derecho al acceso a la información.



Objetivo

Medir la materialización del derecho a la verdad mediante la socialización y entrega formal del documento técnico que explica las circunstancias de desaparición, hallazgo e identificación, asegurando la consistencia entre el número de personas recuperadas/entregadas y el soporte documental que cierra la investigación humanitarian.

Definición Operativa

El indicador le apunta a garantizar que cada entrega de cuerpo esté respaldada por su respectivo informe explicativo socializado. Se contabiliza una unidad cuando el documento denominado "Informe de lo Acaecido" (o su equivalente técnico según el procedimiento vigente) ha sido completado, aprobado internamente y, fundamentalmente, socializado y entregado a la familia o hallgado.

Criterios de Inclusión

■ Por cada cuerpo entregado (Indicador L1R-005), debe existir 1 Informe. Es decir, el indicador cuenta Informes por Persona hallada sin vida Entregada o con búsqueda suspendida.

Exclusiones

■ Borradores internos o informes periciales entregados sueltos sin la narrativa integradora de la investigación humanitarian o informes realizados en un acto que no cumpla las condiciones para ser considerado un encuentro por la verdad y dignificación (suspensión de la búsqueda).

Unicidad del Documento

■ Si un informe agrupa el relato de 3 personas encontradas (informe colectivo), se deben reportar 3 unidades en el indicador.

Nota: No es suficiente disponer del archivo PDF; debe existir evidencia de recibido o socialización con la familia que garantice la comprensión de la información y el derecho a la verdad.

Registro

- El informe se entrega en el mismo acto de la entrega digna del cuerpo o de realización de encuentro por la verdad y la dignificación (Se registra el mismo mes del acto).
- Escenario de Descongestión (Retroactivo): Si un cuerpo fue entregado en el pasado (ej: año anterior) pero el informe estaba pendiente, al entregarse el documento hoy, el indicador suma en el mes y año actual.

Indicador

Fórmula	Variable 1:	Variable 2:
Sumatoria (Número de Informes de lo Acaecido entregados formalmente en el periodo). $\sum IAE_t$	Número de Informes de lo Acaecido entregados formalmente en el periodo	
Periodicidad: Mensual	Unidad de medida: Número	Fuente de información: Herramienta dispuesta para este fin - Subdirección de Investigación Humanitaria.

Meta Referencia Nacional

Línea base 2025	Meta anual 2026
	494

Observaciones: Véase IAH-GU-026 "Guía de Encuentros para la Verdad y la Dignificación en la Búsqueda Humanitaria y Extrajudicial".



FICHA DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO RESULTADOS TERRITORIALES

INDICADOR: PERSONAS CON REENCUENTRO O CONTACTO EXITOSO

L1R-004

Línea Estratégica:

Línea 1. Investigación Humanitaria y Extrajudicial (Gestión de información e Investigación para la Búsqueda)



Resultado Estratégico

La investigación humanitarian y extrajudicial, aplicada, participativa y territorial, sustentada en el fortalecimiento de las capacidades y competencias en procesos forenses de prospección, recuperación, identificación y las nuevas metodologías forenses implementadas en la UBPD, agilizan e impulsan la búsqueda para encontrar a las PDD y responder a las personas, familias y OCMP que buscan, garantizando su derecho al acceso a la información.



Objetivo

Medir la efectividad de las acciones humanitarias orientadas al restablecimiento de contactos familiares, cuantificando el número de Personas Dadas por Desaparecidas (PDD) que, tras ser localizadas, acceden voluntariamente y logran concretar una interacción directa (física o remota) con sus familiares o solicitantes, bajo el acompañamiento de la UBPD.

Definición Operativa

Se contabiliza una unidad cuando, habiéndose verificado la supervivencia de la PDD y contado con su consentimiento informado y voluntario, se materializa un escenario de comunicación o interacción con la parte solicitante (familia), facilitado por la UBPD.

Criterios de Inclusión

- Reencuentro Físico (Presencial):**
Espacio humanitario donde la PDD y los solicitantes se reúnen en un mismo lugar físico, con acompañamiento psicosocial y logístico de la entidad.
- Reencuentro/Contacto Virtual (Remoto):**
Interacción realizada a través de medios tecnológicos (videollamada, llamada telefónica gestionada), válida cuando las condiciones de seguridad, distancia geográfica o salud impiden el encuentro físico, pero que logra restablecer la comunicación directa.
- Intercambio Escrito o Mensaje de Vida (Casos Restrictivos):**
En escenarios de alta complejidad (ej: PDD privada de la libertad, zonas de conflicto activo o decisión personal de no verse), se valida como "Contacto Exitoso" el intercambio de cartas, fotos o pruebas de vida que son aceptadas por la familia como un cierre o restablecimiento del vínculo, aunque no se vean las caras.

Criterios de Exclusión

- Debe existir constancia de que la PDD aceptó el contacto. (Si la PDD fue encontrada pero no manifestó voluntad de contacto, cuenta como Encontrada con Vida pero NO suma en este indicador.

Registro

- Se registra con la fecha en la que se suscribe el Acta de Reencuentro o el informe que certifica que el contacto fue exitoso.

Indicador

Fórmula	Variable 1:	Variable 2:
Sumatoria (Número de PDD que han surtido el proceso de reencuentro o contacto verificado en el periodo). $\sum PEVr_t$	Número de PDD que han surtido el proceso de reencuentro o contacto verificado en el periodo.	
Periodicidad: Mensual	Unidad de medida: Número	Fuente de información: Herramienta dispuesta para este fin - Subdirección de Investigación Humanitaria.

Meta Referencia Nacional

Línea base 2025	Meta anual 2026
8	417

Observaciones:

FICHA DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO RESULTADOS TERRITORIALES

INDICADOR: CUERPOS DE PDD ENTREGADAS DIGNA O CULTURALMENTE PERTINENTE SEGÚN GITT QUE TENIA ASIGNADA LA PDD

L1R-005

Línea Estratégica:

Línea 1. Investigación Humanitaria y Extrajudicial (Gestión de información e Investigación para la Búsqueda)



Resultado Estratégico

La investigación humanitaria y extrajudicial, aplicada, participativa y territorial, sustentada en el fortalecimiento de las capacidades y competencias en procesos forenses de prospección, recuperación, identificación y las nuevas metodologías forenses implementadas en la UBPD, agilizan e impulsan la búsqueda para encontrar a las PDD y responder a las personas, familias y OCMP que buscan, garantizando su derecho al acceso a la información.



Objetivo

Medir el cierre efectivo del proceso de identificación e investigación, cuantificando el número de cuerpos o estructuras óseas que han sido entregados físicamente a sus familiares o comunidades mediante procesos de entrega digna y culturalmente pertinente según el GITT responsable que tiene asignada la PDD.

Definición Operativa

Se contabiliza cada cuerpo o estructura ósea individualizada entregado físicamente a la familia o comunidad, una vez completada la transferencia legal de custodia, la explicación de los hallazgos forenses y la garantía de un acto de despedida que respete la dignidad de la personas encontrada sin vida y sus familiares o allegados.

Criterios de Inclusión

- Entrega Individual o Colectiva: Suman todos los cuerpos presentes en la diligencia. Si una misma familia recibe a dos hermanos en el mismo acto, el indicador suma 2 cuerpos.
- Rol de la UBPD: Se registran todos los cuerpos entregados independientemente del rol que desempeño la UBPD (Dirección, Coordinación, Contribución).

Diferencia con "Espacios de Entrega"

El Indicador de Espacios mide el evento (Ej: "Se realizó 1 ceremonia colectiva en el Coliseo"). Este Indicador mide las personas (Ej: "En esa ceremonia se entregaron 5 cuerpos"). El reporte aquí sería 5, no 1.

Exclusiones

Notificaciones sin entrega:

Reuniones donde se informa la identificación pero el cuerpo no se entrega aún (por trámites pendientes).

Inhumaciones Estatales:

Cuerpos identificados que no fueron reclamados por nadie y que la entidad inhumana administrativamente sin presencia familiar (esto es disposición final, pero no "Entrega Digna" en el sentido de reparación a la familia).

Registro

Solo se contabilizan las entregas registradas en el SIM o en las herramientas definidas para tal fin, cuyo estado de entrega digna se encuentre actualizado como "EJECUTADA", conforme a la IAH-GU-008.

- La investigación y la entrega digna fueron realizadas por el mismo GIT con cobertura territorial y vinculación de la PDD al PRB.
- La investigación fue adelantada por un GIT distinto al que realizará la entrega digna.
- La recuperación e identificación del cuerpo fueron realizadas por un GIT diferente al encargado de la entrega digna, sin vinculación de la PDD a su cobertura o PRB.

Indicador

Fórmula	Variable 1:	Variable 2:
Sumatoria (Número de cuerpos entregados a familiares bajo protocolo de entrega digna en el periodo. $\sum PE_t$	Número de cuerpos entregados en el periodo.	
Periodicidad: Mensual	Unidad de medida: Número	Fuente de información: Herramienta dispuesta para este fin - Subdirección de Investigación Humanitaria.

Meta Referencia Nacional

Línea base 2025	Meta anual 2026
218	374

Observaciones: Véase IAH-GU-008 "Guía orientadora para realizar entregas dignas o culturalmente pertinentes"



FICHA DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO RESULTADOS TERRITORIALES

INDICADOR: PLANES DE TRABAJO CON APORTANTES FORMULADOS O EN IMPLEMENTACIÓN

L1P-006

Línea Estratégica:

Línea 1. Investigación Humanitaria y Extrajudicial (Gestión de información e Investigación para la Búsqueda)



Resultado Estratégico

La investigación humanitaria y extrajudicial, aplicada, participativa y territorial, sustentada en el fortalecimiento de las capacidades y competencias en procesos forenses de prospección, recuperación, identificación y las nuevas metodologías forenses implementadas en la UBPD, agilizan e impulsan la búsqueda para encontrar a las PDD y responder a las personas, familias y OCOMP que buscan, garantizando su derecho al acceso a la información.



Objetivo

Cuantificar los instrumentos de planificación concertados y activos con aportantes de información (excombatientes, comparecientes o terceros), que permiten estructurar, priorizar y cronogramar las acciones de recolección de información y prospección, garantizando un flujo ordenado de datos para la búsqueda.

Definición Operativa

Se entiende como Plan de Trabajo con Aportante como el instrumento técnico y documental, bilateral y concertado, donde la UBPD y el aportante (individual o colectivo) definen una hoja de ruta para la entrega de información. No es una simple entrevista, es un acuerdo que incluye cronograma, zonas geográficas a abordar, listado de casos a tratar y/o visitas a terreno.

Criterios de exclusión

- **Un plan antiguo que existe en el archivo pero que no tuvo movimiento en el mes,**

NO suma (Plan Inactivo).

- **Entrevistas esporádicas que no obedecen a un plan estructurado:**

Una toma de testimonio única que no deriva en una agenda de trabajo continuada no es un "Plan".

- **Manifestaciones de voluntad sin plan:**

Cartas donde alguien dice "quiero colaborar" pero aún no se ha estructurado el cómo ni el cuándo.

Registro

- **Planes formulados (Nuevos en el periodo):**

Suma únicamente cuando el documento del Plan de Trabajo es suscrito, validado o formalizado por primera vez dentro del mes que se reporta y permite medir la capacidad de vinculación de nuevos aportantes y la formalización de nuevas rutas de trabajo. Se registra en el SIM o herramienta dispuesta para este fin según la Fecha de suscripción del Plan.

- **Planes en implementación (Antiguos pero cuya implementación se activa en el periodo):**

Suma aquel plan que fue formulado en periodos anteriores (es un "stock" o inventario), pero que durante el mes de reporte registró al menos una acción de ejecución verificable. Para que un plan antiguo sume aquí, debe haber ocurrido un hecho de gestión en el mes (ej: una diligencia en campo, una entrega de coordenadas, una reunión de seguimiento, una entrega de listados). Se registra en el SIM o herramienta dispuesta para este fin según cierre del mes, verificando al menos una gestión registrada asociada a ese plan durante dicho periodo.

Indicador

Fórmula	Variable 1:	Variable 2:
Sumatoria [Planes formulados (Nuevos en el periodo), Planes en implementación (Antiguos pero cuya implementación se activa en el periodo)] $\sum PTF_t, PTA_t$	Planes formulados (Nuevos en el periodo).	Planes en implementación (Antiguos pero cuya implementación se activa en el periodo).
Periodicidad: Mensual	Unidad de medida: Número	Fuente de información: Sistema de Información Misional - SIM BUSQUEMOS - Subdirección de Investigación Humanitaria.

Meta Referencia Nacional

Línea base 2025	Meta anual 2026
416	707

Observaciones:

Línea base: Sumnistrada por la Subdirección Técnica de Investigación Humanitaria.
Meta: Sumnistrada por los GITT.

FICHA DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO RESULTADOS TERRITORIALES

INDICADOR: SITIOS DE INTERÉS FORENSE INTERVENIDOS (CONFRIMADOS O DESCARTADOS)

L1R-006-007

Línea Estratégica: Línea 1. Investigación Humanitaria y Extrajudicial (Gestión de información e Investigación para la Búsqueda)



Resultado Estratégico

La investigación humanitaria y extrajudicial, aplicada, participativa y territorial, sustentada en el fortalecimiento de las capacidades y competencias en procesos forenses de prospección, recuperación, identificación y las nuevas metodologías forenses implementadas en la UBPD, agilizan e impulsan la búsqueda para encontrar a las PDD y responder a las personas, familias y OCMP que buscan, garantizando su derecho al acceso a la información.



Objetivo

Medir la eficacia operativa de las acciones arqueológicas y forenses en terreno, cuantificando los lugares donde se ha cerrado el ciclo de investigación mediante intervención física, bien sea logrando la recuperación de cuerpos (confirmados) o agotando la búsqueda sin hallazgos (descartados), resolviendo así la hipótesis sobre el sitio.

Definición Operativa

Se considera "Sitio Intervenido" a aquel lugar geográfico donde se ha desplegado el equipo forense y se han ejecutado labores intrusivas (prospección, sondeo, excavación) hasta agotar el plan metodológico forense, permitiendo emitir una conclusión definitiva sobre la presencia o ausencia de cuerpos que se presumen son de PDD en ese punto específico. Se incluyen en este indicador:

Sitios Confirmados (Con Hallazgo):

Son aquellos lugares donde la intervención forense resultó exitosa, logrando la localización y recuperación de estructuras óseas (cuerpos completos o fragmentos, Elementos biológicos de interés forense o material asociado (prendas, documentos, etc).

Nota: El sitio cuenta como "1 confirmado" independientemente del número de cuerpos recuperados en él (si es una fosa múltiple con 5 cuerpos, es 1 sitio intervenido confirmado).

Sitios Descartados (Sin Hallazgo):

Son aquellos lugares donde, tras aplicar rigurosamente las técnicas arqueológicas y forenses de intervención en el área definida por la investigación, no se encontró evidencia de la disposición de cuerpos. Par incluir el sitio como "Descartado", se debe haber agotado el área de interés y cerrado técnicamente la operación en ese punto.

Criterios de exclusión

Sitios Suspendedos:

Lugares donde se inició la intervención pero se debió detener por clima, seguridad o logística sin terminar de revisar el área. Estos quedan en estado "En proceso" y no suman hasta que se retome y finalice.

Verificaciones Visuales:

Visitas donde solo se observó el terreno pero no se removió tierra (esto cuenta como Caracterización, no como Intervención).

El indicador se reporta al finalizar la misión humanitaria o al cierre del informe de campo donde se consigna el resultado (Positivo o Negativo) de cada punto intervenido en el Sistema de Infomación Misional o en las herramientas dispuestas para este fin.

Indicador

Fórmula	Variable 1:	Variable 2:
Sumatoria (Sitios intervenidos con resultado positivo (confirmado) + Sitios intervenidos con resultado negativo (descartado)). $\sum SIFc_t SIFd_t$	Número de sitios intervenidos con hallazgo positivo (Confirmados).	Número de sitios intervenidos con resultado negativo (Descartado por ausencia de hallazgo).
Periodicidad: Mensual	Unidad de medida: Número	Fuente de información: RNFCIS - SIM BUSQUEMOS - Subdirección de Investigación Humanitaria

Meta Referencia Nacional

Línea base 2025	Meta anual 2026
972	1.248

Observaciones:

FICHA DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO RESULTADOS TERRITORIALES

INDICADOR: CUERPOS RECUPERADOS

L1R-008

Línea Estratégica:

Línea 1. Investigación Humanitaria y Extrajudicial (Gestión de información e Investigación para la Búsqueda)



Resultado Estratégico

La investigación humanitaria y extrajudicial, aplicada, participativa y territorial, sustentada en el fortalecimiento de las capacidades y competencias en procesos forenses de prospección, recuperación, identificación y las nuevas metodologías forenses implementadas en la UBPD, agilizan e impulsan la búsqueda para encontrar a las PDD y responder a las personas, familias y OCOMP que buscan, garantizando su derecho al acceso a la información.



Objetivo

Medir el resultado efectivo de las acciones humanitarias de recuperación en terreno, cuantificando las estructuras óseas o cuerpos que han sido recuperados, embalados y puestos bajo cadena de custodia para iniciar su proceso de análisis forense e identificación.

Definición Operativa

Se contabiliza una unidad por cada "Individualidad Arqueológica" o conjunto de estructuras óseas o material biológico que, a juicio del antropólogo forense en campo, correspondan preliminarmente a una persona distinta y que hayan sido recuperados y rotulados individualmente bajo cadena de custodia.

Criterios de inclusión

■ Cuerpos articulados o semi-articulados:

Se cuenta 1 cuerpo cuando el esqueleto se encuentra en conexión anatómica (las partes están juntas como en vida).

■ Estructuras óseas, restos desarticulados / osarios (casos complejos):

Si las estructuras óseas están mezclados (ej: una fosa común o un osario revuelto), el conteo inicial se basará en el Número Mínimo de Individuos (NMI) preliminar de campo (ej: si se recuperan 3 cráneos distintos en una misma bolsa, se reportan preliminarmente 3 cuerpos).

Nota: prima el dato de ingreso a cadena de custodia posterior a la misión, aun cuando pueda ajustarse tras el análisis de laboratorio.

■ Fragmentos o elementos aislados:

El hallazgo de un hueso aislado (ej: un fémur solo) se documenta, pero su clasificación como "Cuerpo Recuperado" dependerá del criterio técnico así:

- Si es la única evidencia en el sitio, se cuenta como 1 recuperación.
- Si pertenece a un cuerpo ya contado en el mismo sitio, se asocia y no suma de nuevo.

Criterios de exclusión

- No se contabilizan hallazgos de estructuras óseas que, tras la evaluación en campo, se determinen con certeza como no humanos (fauna).
- No se contabilizan entregas voluntarias de restos que no hayan pasado por un proceso de verificación forense por parte de la entidad (hasta que se verifique su naturaleza).

El indicador se alimenta con la fecha del Acta de Recuperación o el ingreso oficial de los cuerpos al laboratorio/centro de abordaje (CIAFI o INMLCF) que estén registrados en la herramienta de recolección de información dispuesta para este fin.

Indicador

Fórmula	Variable 1:	Variable 2:	Variable 3:
Sumatoria (Número de cuerpos recuperados ingresados a cadena de custodia en el periodo) $\sum CR_t$	Número de cuerpos recuperados articulados o semi articulados ingresados en cadena de custodia	Número estructuras óseas, restos desarticulados / osarios (casos complejos) recuperadas ingresadas en cadena de custodia	Número de fragmentos o elementos aislados recuperados ingresados en cadena de custodia.
Periodicidad: Mensual	Unidad de medida: Número	Fuente de información: Herramienta - Subdirección Forense SIM BUSQUEMOS - Subdirección de Investigación Humanitaria.	

Meta Referencia Nacional

Línea base 2025	Meta anual 2026
1.813	2.685

Observaciones:

FICHA DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO RESULTADOS TERRITORIALES



INDICADOR: INFORMES DE INVESTIGACIÓN QUE CUENTAN CON HIPÓTESIS

L1P-008-009

Línea Estratégica:

Línea 1. Investigación Humanitaria y Extrajudicial (Gestión de información e Investigación para la Búsqueda)



Resultado Estratégico

La investigación humanitaria y extrajudicial, aplicada, participativa y territorial, sustentada en el fortalecimiento de las capacidades y competencias en procesos forenses de prospección, recuperación, identificación y las nuevas metodologías forenses implementadas en la UBPD, agilizan e impulsan la búsqueda para encontrar a las PDD y responder a las personas, familias y OCMF que buscan, garantizando su derecho al acceso a la información.



Objetivo

Cuantificar las investigaciones, derivadas de los planes de investigación, que logran establecer una hipótesis sólida sobre la suerte y paradero de la persona, permitiendo orientar y activar la siguiente fase de la investigación humanitaria, bien sea hacia rutas forenses (presunción de fallecimiento) o acciones de contacto (presunción de vida).

Definición Operativa

Se contabiliza cada informe técnico de cierre de fase analítica que, siendo producto de la ejecución de un Plan de Investigación (PIR), que a partir de una inferencia lógica y fundamentada define una ruta operativa clara (Vida o Muerte) y permite pasar de la fase de análisis a la ejecución en campo.

Criterios de Clasificación y Activación

■ Activación de Ruta Forense (Presunción de Fallecimiento):

El análisis concluye que la persona falleció y aporta la ubicación probable. El informe debe individualizar un Sitio de Interés Forense (SIF) específico para prospectar, en lo posible con identidad orientada o un Cuerpo No Identificado (CNI) para cotejar. No suman hipótesis genéricas como "posiblemente murió en la región".

■ Activación de Ruta de Vida (Presunción de Vida):

El análisis sugiere la presunción de vida de la persona. El informe debe aportar datos verificables (dirección, teléfono, municipio de residencia actual, contacto de red de apoyo) que permitan una acción de localización o contacto.

Condición de Trazabilidad

Para que el indicador sume, debe existir una vinculación directa en el sistema:

- Origen: El informe responde a tareas planteadas en un Plan de Investigación.
- Destino: El informe genera una solicitud o tarea para la siguiente área (DTPRI para forense o GITT/Campo para verificación).

Criterios de Exclusión

■ Informes de trámite:

Documentos que solo narran gestiones administrativas sin conclusión analítica.

■ Investigaciones con "Hipótesis Abierta" o Insuficiente:

Informes que concluyen que aún no es posible determinar la suerte o paradero (estos justifican continuar la investigación, pero no activan la siguiente fase, por tanto no cumplen el objetivo del indicador).

■ Insumos brutos:

Transcripciones o recolecciones de datos que no han sido procesadas dentro del marco del Plan de Investigación.

Indicador

Fórmula	Variable 1:	Variable 2:
Sumatoria (Informes de investigación con hipótesis y plan de activación finalizados en el periodo). $\sum IIHho_t$	Investigaciones con hipótesis de presunción de muerte (Activa Ruta Forense).	Investigaciones con hipótesis de presunción de vida (Activa Ruta de Contacto).
Periodicidad: Mensual	Unidad de medida: Número	Fuente de información: SIM BUSQUEMOS - Subdirección de Investigación Humanitaria

Meta Referencia Nacional

Línea base 2025	Meta anual 2026
423	829

Observaciones:

Línea base y meta suministradas por los Grupos Internos de Trabajo en el marco del Sistema de Seguimiento y Monitoreo a la Planeación de la Búsqueda. A la fecha según información suministrada por la Subdirección Técnica de Investigación Humanitaria no se cuenta con información para verificar el dato suministrado por los GITT.



FICHA DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO RESULTADOS TERRITORIALES

INDICADOR: SITIOS DE INTERÉS FORENSE CARACTERIZADOS

L1P - 010

Línea Estratégica:

Línea 1. Investigación Humanitaria y Extrajudicial (Gestión de información e Investigación para la Búsqueda)



Resultado Estratégico

La investigación humanitaria y extrajudicial, aplicada, participativa y territorial, sustentada en el fortalecimiento de las capacidades y competencias en procesos forenses de prospección, recuperación, identificación y las nuevas metodologías forenses implementadas en la UBPD, agilizan e impulsan la búsqueda para encontrar a las PDD y responder a las personas, familias y OCMP que buscan, garantizando su derecho al acceso a la información.



Objetivo

Medir el avance en la fase de investigación no intrusiva (fase de análisis), cuantificando los lugares de interés forense que han sido evaluados técnica e integralmente para determinar su viabilidad, pertinencia y planificación operativa de cara a una futura intervención (prospección/recuperación).

Definición Operativa

Un lugar de interés forense se considera "Caracterizado" cuando se han completado las acciones de investigación previas a la intervención física intrusiva, resultando en un concepto técnico que define si el lugar es viable o no para una prospección con fines de recuperación.

Para sumar una unidad en este indicador, el sitio debe contar con al menos uno de los siguientes productos finalizados:

- Informe de Caracterización finalizado: El informe debe estar aprobado y cargado en el sistema de información
- Verificación en Terreno (Visita de Exploración): Realización efectiva de una visita técnica de observación (sin excavación) para validar las condiciones topográficas y logísticas del sitio.

Criterio de Unicidad

- Se cuenta 1 Sitio por cada unidad de análisis territorial caracterizada.
- Si un sitio "Macro" (ej: un Cementerio entero) se caracteriza, cuenta como 1. Si posteriormente se caracterizan bóvedas o cuadrantes específicos dentro de ese cementerio como sitios independientes, estos sumarán individualmente según la estructura de datos definida en el RNFCIS/SIM BUSQUEMOS.

Exclusiones

- Sitios en estado refrido en el Registro Nacional de Fosas, Cementerios Ilegales y Sepulturas - RNFCIS.
- Sitios que ya han sido Intervenido y que figuran en el RNFCIS como Confirmados o Descartados.

Indicador

Fórmula	Variable 1:	Variable 2:
Sumatoria (No. de Sitios de Interés Forense con caracterización finalizada durante el periodo. $\sum SIFP_t$	Número de sitios de interés forense caracterizados en el periodo.	
Periodicidad: Mensual	Unidad de medida: Número	Fuente de información: Registro Nacional de Fosas, Cementerios Ilegales y Sepulturas RNFCIS - SIM BUSQUEMOS - Subdirección de Investigación Humanitaria.

Meta Referencia Nacional

Línea base 2025	Meta anual 2026
459	1.387

Observaciones:

FICHA DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO RESULTADOS TERRITORIALES

INDICADOR: CUERPOS ABORDADOS CON VERIFICACIÓN DE CORRESPONDENCIA DE INFORMACIÓN POSTMORTEN IN SITU

L1R-010

Línea Estratégica:

Línea 1. Investigación Humanitaria y Extrajudicial (Gestión de información e Investigación para la Búsqueda)



Resultado Estratégico

La investigación humanitaria y extrajudicial, aplicada, participativa y territorial, sustentada en el fortalecimiento de las capacidades y competencias en procesos forenses de prospección, recuperación, identificación y las nuevas metodologías forenses implementadas en la UBPD, agilizan e impulsan la búsqueda para encontrar a las PDD y responder a las personas, familias y OCMP que buscan, garantizando su derecho al acceso a la información.



Objetivo

Medir la efectividad de la contrastación preliminar de información forense realizada en campo (in situ), cuantificando los cuerpos recuperados a los cuales se les aplicó la metodología de verificación de correspondencia de información, permitiendo orientar o confirmar hipótesis de identidad de manera temprana.

Definición Operativa

Criterios de exclusión

Existencia de Hipótesis Previa:

La recuperación no fue un hallazgo fortuito anónimo, sino que existía una investigación humanitaria orientada a una persona o grupo específico (se sabía a quién se iba a buscar).

Aplicación de la Metodología:

Se debe haber diligenciado el Formato de Verificación de Correspondencia

Resultado del Cotejo:

El indicador suma independientemente del resultado del cruce, siempre que se haya hecho el análisis. El resultado puede ser:

- Correspondencia Consistente (Orientada): Los hallazgos coinciden con la PDD buscada (éxito en la orientación).
- Exclusión: Los hallazgos demuestran que el cuerpo recuperado no es la persona que se buscaba (ej: se buscaba un hombre adulto y se recuperó un infante).

El indicador se registra al finalizar la misión de campo, cuando el líder forense consolida los formatos VCIPM de los cuerpos recuperados.

Diferencia con la Identificación Plena

Este indicador no mide identificaciones confirmadas, sino la gestión de orientación de identidad realizada por los antropólogos y médicos en el terreno.

Indicador

Fórmula	Variable 1:	Variable 2:
Sumatoria de cuerpos abordados con VCIPM realizada. $\sum VCIPM_t$	Número de cuerpos recuperados con formato de VCIPM diligenciado y con resultado de correspondencia analizado	
Periodicidad: Mensual	Unidad de medida: Número	Fuente de información: Herramienta - Subdirección Forense SIM BUSQUEMOS - Subdirección de Investigación Humanitaria.

Meta Referencia Nacional

Línea base 2025	Meta anual 2026

Observaciones:

VCIPM in situ: Se refiere al procedimiento técnico-científico mediante el cual el equipo forense interdisciplinario, durante la fase de recuperación o en el análisis inicial en morgue provisional, coteja los hallazgos biológicos y no biológicos del cuerpo recuperado frente a la información antemortem (entrevista, fotos, datos médicos) recopilada previamente sobre la PDD.

FICHA DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO RESULTADOS TERRITORIALES

INDICADOR: CUERPOS IDENTIFICADOS POR VERIFICACIÓN DE CORRESPONDENCIA DE INFORMACIÓN POSTMORTEN IN SITU

L1R-012

Línea Estratégica: Línea 1. Investigación Humanitaria y Extrajudicial (Gestión de información e Investigación para la Búsqueda)



Resultado Estratégico

La investigación humanitaria y extrajudicial, aplicada, participativa y territorial, sustentada en el fortalecimiento de las capacidades y competencias en procesos forenses de prospección, recuperación, identificación y las nuevas metodologías forenses implementadas en la UBPD, agilizan e impulsan la búsqueda para encontrar a las PDD y responder a las personas, familias y OCMP que buscan, garantizando su derecho al acceso a la información.



Objetivo

Medir la eficacia de la metodología de verificación de correspondencia postmortem in situ (VCIPM) en el logro de identificaciones, confirmando técnicamente las hipótesis de la investigación humanitaria.

Definición Operativa

- Se considera un cuerpo identificado por esta metodología cuando la certeza de la identidad se logra mediante el cotejo de características antemortem y postmortem.
- Para sumar en el indicador, debe existir infoerme o acta de correspondencia positiva que valide la identidad, demostrando que la hipótesis de la investigación humanitaria era correcta, sin requerir necesariamente una prueba genética para el cierre del caso.

Indicador

Fórmula	Variable 1:	Variable 2:
Sumatoria (Número de cuerpos cuya identidad ha sido establecida o confirmada mediante metodología VCIPM en el periodo)	Número de cuerpos cuya identidad ha sido establecida o confirmada mediante metodología VCIPM en el periodo.	
$\sum CIVCPM_t$		
Periodicidad: Mensual	Unidad de medida: Número	Fuente de información: - Herramienta dispuesta para este fin - Subdirección Forense - SIM BUSQUEMOS - Subdirección de Investigación Humanitaria

Meta Referencia Nacional

Línea base 2025	Meta anual 2026
95	250

Observaciones:

FICHA DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO RESULTADOS TERRITORIALES

INDICADOR: ESPACIOS DE ENCUENTRO POR LA VERDAD Y LA DIGNIFICACIÓN

L1R-013

Línea Estratégica: Línea 1. Investigación Humanitaria y Extrajudicial (Gestión de información e Investigación para la Búsqueda)



Resultado Estratégico

La investigación humanitaria y extrajudicial, aplicada, participativa y territorial, sustentada en el fortalecimiento de las capacidades y competencias en procesos forenses de prospección, recuperación, identificación y las nuevas metodologías forenses implementadas en la UBPD, agilizan e impulsan la búsqueda para encontrar a las PDD y responder a las personas, familias y OCOMP que buscan, garantizando su derecho al acceso a la información.



Objetivo

Cuantificar los escenarios dialógicos y restaurativos ejecutados que materializan el derecho a la verdad y que formalizan, mediante consentimiento informado, la decisión concertada de suspender la búsqueda humanitaria al haberse agotado las posibilidades técnicas de recuperación o hallazgo.

Definición Operativa

Escenario restaurativo de cierre en el que la entidad socializa la verdad reconstruida y dignifica a las víctimas, aplicable únicamente cuando se determina técnicamente la inviabilidad de continuar la búsqueda y existe aceptación voluntaria de la familia.

Para que el evento contabilice en el indicador, es obligatorio contar con el Consentimiento Informado de Suspensión de la Búsqueda debidamente firmado por las personas solicitantes, aceptando el Encuentro por la Verdad como medida de satisfacción y cierre temporal de la investigación humanitaria.

Criterios de inclusión

■ Agotamiento de la Investigación:

El encuentro se realiza porque ya no hay más rutas de búsqueda viables en la actualidad (ej: sitio destruido, cuerpo no recuperable, verdad esclarecida sin hallazgo físico).

■ Voluntariedad:

La familia ha aceptado explícitamente pasar de la "expectativa de hallazgo" a la "aceptación de la verdad y dignificación".

■ Ejecución Metodológica:

Se surtieron las fases de alistamiento, desarrollo y cierre según la IAH-GU-026 "Guía de Encuentros para la Verdad y la Dignificación en la Búsqueda Humanitaria y Extrajudicial".

Criterios de exclusión

- Encuentros o reuniones donde se entrega información parcial pero la búsqueda continúa activa.
- Actos de memoria donde la familia no ha firmado la suspensión (persiste la exigencia de búsqueda física).
- Socializaciones de informes técnicos que no incluyen componente restaurativo ni cierre del caso.

Diferencia con el indicador de PDD con búsqueda suspendida:

- El indicador de "Encuentros" mide un evento restaurativo (una acción), mientras que el indicador de "PDD con búsqueda suspendida" mide el cambio de estado de la PDD en el Universo (un resultado) apartir del cierre reversible de la investigación humanitaria y extrajudicial.
- Se entenderá por PDD con búsqueda suspendida aquel registro del Universo de Búsqueda que, tras la investigación humanitaria, cambia su estado de "Activo" a "Suspendido" por un cierre reversible de las acciones. Aunque se detienen las labores activas de búsqueda por agotamiento técnico o acuerdo participativo, el derecho a la búsqueda no se extingue y el caso podrá reactivarse si surgen nuevos aportes de información.

Registro

- El indicador registra los casos según la fecha de suscripción del Acta del Encuentro, verificando que esté anexa el Acta de Consentimiento de Suspensión.

Indicador

Fórmula	Variable 1:	Variable 2:
Sumatoria (Número de Encuentros por la Verdad realizados en el periodo)	Número de Encuentros por la Verdad realizados en el periodo)	
$\sum EVD_t$		
Periodicidad: Mensual	Unidad de medida: Número	Fuente de información: Herramienta dispuesta para este fin - Subdirección de Investigación Humanitaria.

Meta Referencia Nacional

Línea base 2025	Meta anual 2026

Observaciones: Véase IAH-GU-026 "Guía de Encuentros para la Verdad y la Dignificación en la Búsqueda Humanitaria y Extrajudicial".

FICHA DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO RESULTADOS TERRITORIALES

INDICADOR: PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS - PDD CON MUESTRA BIOLÓGICA ASOCIADA

L1A-020-a

Línea Estratégica:

Línea 1. Investigación Humanitaria y Extrajudicial (Gestión de información e Investigación para la Búsqueda)



Resultado Estratégico

La investigación humanitaria y extrajudicial, aplicada, participativa y territorial, sustentada en el fortalecimiento de las capacidades y competencias en procesos forenses de prospección, recuperación, identificación y las nuevas metodologías forenses implementadas en la UBPD, agilizan e impulsan la búsqueda para encontrar a las PDD y responder a las personas, familias y OCMF que buscan, garantizando su derecho al acceso a la información.



Objetivo

Medir el nivel de cobertura de muestras biológicas de referencia dentro del Universo de PDD, cuantificando los casos que han completado la fase de alistamiento de muestras biológicas, habilitándolos técnicamente para su procesamiento, cruce y validación en el Banco de Perfiles Genéticos de Desaparecidos.

Definición Operativa

Se entenderá por PDD con Muestra Biológica Asociada a aquel registro único de una Persona Dada por Desaparecida (PDD) existente en el Universo, que cuenta con el vínculo confirmado de al menos una (1) fuente de información genética viable (bien sea referencial de familiares o directa de la víctima), habilitando técnicamente la posibilidad de realizar cotejos y cruces masivos en los bancos de datos forenses. Para efectos del cálculo del indicador, se aplicarán las siguientes criterios:

Criterio de Unicidad (1 PDD = 1 Unidad)

El indicador contabiliza personas buscadas, no cantidad de muestras. Ejemplo: Si para una misma PDD se han tomado muestras a 5 familiares diferentes (madre, padre, hijos), el indicador reporta 1 PDD con muestra asociada, no 5.

Tipología de Muestras Válidas

Para que la PDD se considere "con muestra", debe tener asociado alguno de los siguientes insumos en estado "Viable/Aceptado": Muestras de Referencia: Toma de muestras biológicas a familiares consanguíneos con rango genético útil para la identificación (padres, hijos, hermanos).

Condición de Calidad y Registro

No basta con la toma física de la muestra. Para sumar en el indicador, la muestra debe:

- Haber superado el control de calidad inicial (no estar rechazada por mala recolección).
- Estar debidamente ingresada y vinculada al código de caso de la PDD en el Sistema de Información (SIRDEC / Sistema UBPD).

Momento de Medición

El indicador suma (+) en el momento en que la PDD pasa a tener al menos una muestra válida vinculada.

Indicador

Fórmula	Variable 1:	Variable 2:
Sumatoria (No. De PDD con por lo menos una muestra asociada durante el periodo)	Número de PDD que cuentan con por lo menos una muestra asociada	
$\sum PDDmb_t$		
Periodicidad: Mensual	Unidad de medida: Número	Fuente de información: SIM BUSQUEMOS - Subdirección de Investigación Humanitaria

Meta Referencia Nacional

Línea base 2025	Meta anual 2026
3.501	13.281

Observaciones: Véase IAH-GU-026 "Guía de Encuentros para la Verdad y la Dignificación en la Búsqueda Humanitaria y Extrajudicial".



FICHA DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO RESULTADOS TERRITORIALES

INDICADOR: SOLICITUDES DE BÚSQUEDA MEJORADAS

L1A - 021

Línea Estratégica: Línea 1. Investigación Humanitaria y Extrajudicial (Gestión de información e Investigación para la Búsqueda)



Resultado Estratégico

La investigación humanitaria y extrajudicial, aplicada, participativa y territorial, sustentada en el fortalecimiento de las capacidades y competencias en procesos forenses de prospección, recuperación, identificación y las nuevas metodologías forenses implementadas en la UBPD, agilizan e impulsan la búsqueda para encontrar a las PDD y responder a las personas, familias y OCMF que buscan, garantizando su derecho al acceso a la información.



Objetivo

Verificar el avance en la mejora de las solicitudes de búsqueda a través de la validación de la información a través de la validación y completitud de la información, garantizando los estándares requeridos para continuar la ruta de búsqueda humanitaria y extrajudicial

Definición Operativa

Se entenderá por Solicitud de Búsqueda Mejorada aquel registro de solicitud que, tras un proceso de revisión, validación y enriquecimiento de información, ha pasado de un estado de datos básicos o insuficientes a cumplir con los criterios mínimos de calidad y completitud necesarios para viabilizar el análisis humanitario y la toma de decisiones forenses. Para que una solicitud se contabilice como "Mejorada", debe haberse surtido al menos uno de los siguientes hitos de cualificación en el sistema de información:

Individualización Plena

- Se ha logrado completar o corregir los datos biográficos de la Persona Dada por Desaparecida (PDD) (nombres completos, número de documento, fecha de nacimiento) mediante cruces con fuentes oficiales (Registraduría, Archivo Nacional, etc.), permitiendo diferenciarla inequívocamente de otras personas.

Cualificación del Evento

- Se ha precisado o enriquecido la información sobre las circunstancias de la desaparición (tiempo, modo y lugar), pasando de datos genéricos a coordenadas geográficas, fechas exactas o contextos específicos que permitan delimitar un área o hipótesis de búsqueda.

Actualización de Contacto

- Se ha recuperado y validado la información de contacto de los solicitantes o familiares, reactivando una solicitud que se encontraba inactiva por imposibilidad de comunicación.

Depuración de Duplicados

- Se ha unificado la información de múltiples reportes sobre una misma PDD, consolidando una única solicitud robusta y eliminando registros redundantes que afectaban el Universo.

Indicador

Fórmula	Variable 1:	Variable 2:
Sumatoria (No. Solicitudes de Búsqueda Mejoradas durante el periodo) $\sum SBM_t$	Número de solicitudes de búsqueda mejoradas durante el periodo.	
Periodicidad: Mensual	Unidad de medida: Número	Fuente de información: - Registro de SB – SIM BUSQUEMOS. - Seguimiento al Plan de Enfoque. Subdirección de Investigación Humanitaria

Meta Referencia Nacional

Línea base 2025	Meta anual 2026
4.542	5.838

Observaciones: La solicitud de búsqueda corresponde a la manifestación realizada ante la UBPD para activar acciones humanitarias de búsqueda de personas desaparecidas en el conflicto armado. Operativamente, se considera completa con la entrevista forense y la toma de muestra al informante idóneo, conforme a la IAH-GU-018.



FICHA DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO RESULTADOS TERRITORIALES

INDICADOR: CASOS SUSCEPTIBLES DE SER INCORPROADOS EN LA ESTRATEGIA DE BÚSQUEDA INVERSA VALIDADOS

L1A-022

Línea Estratégica: Línea 1. Investigación Humanitaria y Extrajudicial (Gestión de información e Investigación para la Búsqueda)



Resultado Estratégico

La investigación humanitaria y extrajudicial, aplicada, participativa y territorial, sustentada en el fortalecimiento de las capacidades y competencias en procesos forenses de prospección, recuperación, identificación y las nuevas metodologías forenses implementadas en la UBPD, agilizan e impulsan la búsqueda para encontrar a las PDD y responder a las personas, familias y OCMF que buscan, garantizando su derecho al acceso a la información.



Objetivo

Determinar el volumen de casos que cuentan con la viabilidad técnica y documental necesaria para activar la ruta de búsqueda inversa, cuantificando aquellos registros que, partiendo de un cuerpo identificado no reclamado - CINR, requieren acciones de localización de familiares para culminar el proceso de entrega digna (cuando sea posible) de acuerdo con la voluntad de los allegados.

Definición Operativa

Se refiere al proceso de validación mediante el cual se confirma que un caso específico, cuyo punto de partida es un CINR en custodia del Estado, cumple con los criterios establecidos para ser incluido en la Estrategia de Búsqueda Inversa, para iniciar la búsqueda activa de sus familiares, quienes actualmente son desconocidos o no han sido localizados.

Criterios de inclusión del indicador

- Cuerpos Identificados No Reclamado (CINR):**
Casos donde ya existe un dictamen de identificación forense (hay un nombre), pero el cuerpo permanece en morgue/osario porque no se ha logrado ubicar a la familia. La validación consiste en verificar que la identidad está firme y que no hay contacto reciente.
- Validación de localización:**
Se ha verificado que el cuerpo existe físicamente y están ubicables en el cementerio, laboratorio o morgue (no se valida un caso si el cuerpo no es localizado en el destino presunto registrado).

Indicador

Fórmula	Variable 1:	Variable 2:
Sumatoria (Número de casos validados como viables para su inclusión en la estrategia de búsqueda inversa en el periodo) $\sum CVIBI_t$	Número de casos validados como viables para su inclusión en la estrategia de búsqueda inversa en el periodo	
Periodicidad: Mensual	Unidad de medida: Número	Fuente de información: - Herramienta dispuesta para este fin - Subdirección de Investigación Humanitaria - Plan de Enfoque - Subdirección de Investigación Humanitaria

Meta Referencia Nacional

Línea base 2025	Meta anual 2026
	284

Observaciones: Búsqueda inversa: Es una estrategia para encontrar a familiares o seres queridos de cuerpos ubicados, identificados, pero no reclamados, de personas desaparecidas en el contexto del conflicto armado colombiano. Véase procedimiento IAH-PR-010 "Búsqueda Inversa".